

Comparación del sistema de las cortes federales y de California

La Constitución de los Estados Unidos define tres niveles para considerar casos, tanto en el ámbito del gobierno federal como estatal. Los jueces federales son nombrados por el Presidente y confirmados por el Senado. Ocupan su cargo en forma vitalicia. Los jueces de las cortes de California se seleccionan por nombramiento por una cierta cantidad de años y por elección.

Cortes de última instancia	
<p>Corte Suprema de los EE. UU. Una parte puede pedirle a la Corte Suprema de los EE. UU. que examine una decisión tomada por una Corte de Apelaciones de los EE. UU.</p>	<p>Corte Suprema de California Una parte puede pedirle a la Corte Suprema de California que examine una decisión tomada por una Cortes de Apelación de Distrito.</p>
Cortes de apelaciones	
<p>Corte de apelación de los EE. UU. Las partes que no están satisfechas con una decisión pueden apelar ante una de las nueve Cortes de Apelación de Circuito. (Las partes que están en California presentan apelaciones en el circuito noveno.)</p>	<p>Cortes de apelación del estado Las partes que no están satisfechas con una decisión pueden apelar ante una de las seis Cortes de Apelación de Distrito.</p>
Cortes de primera instancia	
<p>Cortes de distrito de los EE. UU. La Constitución otorga al Congreso la autoridad para crear las cortes federales. Hay 94 cortes federales de primera instancia. (California tiene cuatro cortes federales: distrito norte, este, central y sur.)</p>	<p>Cortes superiores de California La Constitución de California establece las cortes estatales. Hay 58 cortes superiores en California, una por condado.</p>

